



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC23-280

FECHA: 9 de octubre de 2023

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: "Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante, Rad.: 05001-40-03-010-2023-01129-00, SEÑORA María Gladys Suarez, C.C.: 43.080.427".

Respetados funcionarios,

Para conocimiento y demás fines, me permito remitir copia del oficio 1781, remitido por el Juzgado Décimo Civil Municipal de Oralidad de Medellín – Antioquia. informa de la Apertura de la Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante, Rad.: 05001-40-03-010-2023-01129-00, SEÑORA María Gladys Suarez, C.C.: 43.080.427.

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de la Seccional, para que comuniquen todos los asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos Despachos Judiciales, y tengan en cuenta el siguiente correo electrónico, cualquier información o trámite adicional al respecto.

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE - UNICAMENTE AL CORREO:
j01cml10med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
Presidenta

Anexo lo anunciado.

NPRH.